



Ajuntament de Vic

Unidad tramitadora: Unidad Administración Deportes

AJT/3560/2019

Código documento: AES13I0IY

Asunto: Edicto abrir convocatoria pública para la concesión de becas para deportistas con dificultades económicas

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 5 de agosto de 2019, ha aprobado abrir convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a becas para deportistas con dificultades económicas, durante el año 2018.

La partida del presupuesto del año 2018 en la que se imputan las subvenciones y la cantidad máxima prevista son las que se detallan a continuación:

Ejercicio 2019: partida 26 3421 487017: importe de 5.021,00 euros, para becas para deportistas con dificultades económicas.

Ejercicio 2020: importe 9.000,00 euros condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Las bases que rigen la convocatoria, fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Barcelona, de 07 de octubre de 2016.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 9 de octubre de 2019.

Las solicitudes deberán presentarse por medios telemáticos a través del Catálogo de trámites de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vic acompañadas de la siguiente documentación:

- Instancia individualizada, firmada por el presidente de la entidad o por aquella persona que tenga conferida la delegación debidamente acreditada, en la que se hará constar la actividad para la que se solicita la subvención y los datos necesarios para su valoración.

- Anexo del contrato programa correspondiente, firmado por el presidente de la entidad o por aquella persona que tenga conferida la delegación debidamente acreditada, con la documentación que se pide para acreditar las dificultades económicas del deportista.